

Tercer p.^o Recados.

Estoy bien persuadido q. no fallaran Ind. en esta M.^{ta} Corporacion que ultranien haya esta exposicion una o sus Capitulares q. acabar de ser el ministro de la Junta de propios, como cony me sucederá en igual caso, si las experiencias no me hubieran necesitado, la imposibilidad verbal y berradament^e por donde que se presenta segun la formacion de aquella, cuyas obrobaciones facilmente pueden probarse, i como no debe obrevererme a la M.^{ta} Penetracion de V.E. p.^o esta poderosa Navarra, i p.^o la Indolencia q. esta probada en dha Junta de aljamas, i mi antecesorrey fuese asegurame una de las Cavalas d.^{ta} utas en d.^{ta} muy bonny, mas apear de todo beame las exposiciones q. tengo presentadas, i beame quea los amicos mis deley.

Tambien estoy persuadido q. habra quien intente obrevenir las medidas que determinen V.E. adactas en virtud de los particulares que abraza esta mi exposicion, se presentaran p.^o a elle, Impunitas ordenes, Reglamentos, i p.^o ultimo costumbres biteradas q. se expondran servicios particulares, distinguiendo p.^o presenten las devidas Justificaciones que legalmente acrediten los cargos clary i terminantes, los quales unidos a mi conducta y opinion publica, con numero respectivo utado y Divididad, usara bea cada qual lo que ^{para} ha practicado en otros algos fondos de V.E. y en cumplimiento de sus respectivas obligaciones. Este es el lenguaje de la Verdad, i el q. me remonaron mis Padres y el que debe oírse todo hombre publico.

En atencion a todo lo expuesto, no dudo del superior Conocimiento de esta M.^{ta} Corporacion adactara los medios q. crea convenientes p.^o salir de los males q. me amenazan q. desde principios de septiembre se montan, i harian de esta mi Exposicion el oro a q. se dirigida.

Laxtañ. 19. de Julio 1819

Pedro Bató y Ferrer. Of.

